

## NOTA INFORMATIVA

### **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE ARQUITECTO DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD -OSASUNBIDEA**

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (del 2 al 15 de mayo de 2023, ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

#### **Titulación**

Deberá presentar la titulación exigida en la convocatoria de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Arquitecto y a continuación los apartados “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Titulación”.

En el supuesto de que ya conste en este apartado la titulación que le acredita para formar parte de la lista, no será necesario que la adjunte de nuevo.

#### **Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad**

Información para los aspirantes presentados a la oposición que no hayan aprobado:

- Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos (Administración Núcleo, Salud, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Departamento de Educación, etc.) no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales.

- Si los servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberán ser acreditados mediante certificaciones extendidas por el órgano que ostente la jefatura en materia de personal de cada centro, en las que constarán obligatoriamente los siguientes datos: centro de trabajo, estamento y/o especialidad y duración de la prestación de servicios de fecha a fecha, con indicación del número total de días.

Deberá presentar dicha documentación de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Arquitecto y a continuación a los apartados “Gestiona tus listas” / “Curriculum Personal” / “Servicios Prestados” / “Administración Pública”.

En el supuesto de que ya consten sus servicios prestados en este apartado, no será necesario que los adjunte de nuevo.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria (30 de junio de 2021), valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

### **Elección de ámbitos y/o tipo de listas**

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección. Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Arquitecto y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

¡Atención!

#### Aprobados sin plaza y elección en listas de larga duración:

Figurarán en todos los ámbitos de trabajo, salvo que soliciten su exclusión de uno o varios ámbitos/opciones.

#### Aprobados sin plaza y elección en listas de corta duración:

Podrán ampliar la elección realizada en la instancia inicial, pudiendo elegir todos los ámbitos/opciones que deseen.

### **Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada**

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o inferiores a un tercio de jornada.

Dicha modificación deberán realizarla de forma telemática, a través del siguiente enlace: <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion>, accediendo a la categoría de Arquitecto y a continuación al apartado “Gestiona tus listas / Consulta y cambio de centros”.

### **ENTRADA EN VIGOR**

Las listas de contratación derivadas de esta convocatoria entrarán en vigor al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento de las personas que hayan obtenido plaza en el presente proceso selectivo.

Pamplona, a 28 de abril de 2023

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD - OSASUNBIDEA  
Pedro Ardaiz Labairu